



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLARRICA  
DEL ESPÍRITU SANTO



Villarrica, 22 de octubre de 2024.  
REF. REC. N° 2806/2024.

Señor/a  
DECANO/A DE FACULTAD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

*De mi consideración*

En mi carácter de Rector, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES, me dirijo a usted con el fin de remitir nota recibida por mesa de entrada del Rectorado N° 6256, presentada por la Directora General de Auditoría Interna, para su procesamiento.

Al respecto, solicita evidencias referentes a la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015, período 2024.

Hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNVES FACULTAD POLITÉCNICA  
MESA DE ENTRADA  
M. Ent. N° 1521 Folio 2 (Dos)  
Motivo: Solicitud evidencias MECIP  
Fecha: 23/10/2024 Hora: 15:07  
Recibido por: Lic. María Victoria Jorge Legal  
Encargada de Mesa de Entrada y Archivo  
Facultad Politécnica UNVES



Universidad Nacional  
de Villarrica  
del Espíritu Santo

Lic. NOELIA QUÍÑONEZ  
Encargada Mesa de Entrada  
Secretaría General - UNVES

MESA DE ENTRADA  
SECRETARÍA GENERAL

Fecha: 18 OCT 2024 Hora: 14:34

Firma:

Exp. N°: 000006258 Fojas: uno



Villarrica, 18 de octubre de 2.024.-

DGAI N° 137/2024.-

SEÑOR

PROF. MTR. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

PRESENTE.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los responsables del Rectorado, las Facultades y Escuelas, a objeto de solicitar su buena predisposición para la remisión de evidencias referentes a la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015 período 2024, correspondiente a los cinco componentes con sus respectivos principios y atributos, del Rectorado y de cada una de las Unidades Académicas, según el Plan de Trabajo MECIP de los mismos. A continuación, se detalla la metodología:

1. Se utilizará como herramienta para la carga de datos, el formato de la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, en la que se deberá detallar ordenadamente los documentos que evidencian el Diseño e Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos año 2024.
2. Se habilitará en el Google Drive de Auditoría Interna una carpeta para el Rectorado y cada una de las Unidades Académicas, de modo a describir las evidencias en forma ordenada, por componentes con sus principios (requisitos, columna 1), sus atributos (son las preguntas, columna 2) y ejemplos de evidencias (columna 3, las cuales deben describirse claramente en la columna de Observaciones, estos documentos deben contener todos los criterios para que sean válidos: firma, sello, autenticación, fecha; y en formato PDF).
3. Se generará un hipervínculo (link) para el Rectorado, Facultades y Escuelas, que se estará compartiendo con sus respectivas autoridades y encargados de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015.
4. Esta herramienta se habilitará desde el día 18 de octubre hasta el 17 de enero del año 2025.
5. Se solicita a las autoridades el apoyo y el control correspondiente de modo a lograr un resultado efectivo para la documentación de las evidencias en forma correcta, completa y ordenada.

Sin otro particular, le saludo con el debido respeto, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.



Mst. Nidia C. Pezayo de Galeano  
Directora General  
Auditoría Interna - UNVES